



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

*Informado*

## RESOLUCION GERENCIAL

Nº 13 -2023-GM/MPSM.

Tarapoto, 15 de febrero de 2023.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 085-2023-GM-MPSM, de fecha 14/02/2023, en el cual ENCARGA a la LIC.ADM. SANDY JASSENIA SOLANO BOCANEGRA, las funciones de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 15 de febrero del 2023, hasta que sea designado el Titular.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Alcaldía Nº 131-2023-MPSM., de fecha 06/02/2023, APRUEBA la delegación de facultades administrativas de Gestión y de Resolución, estipuladas en el Artículo Primero numeral 13) de la presente;

Que, con Memorándum Nº 085-2023-GM-MPSM, de fecha 14-02-2023, ENCARGA a la Lic. Adm. SANDY JASSENIA SOLANO BOCANEGRA, las funciones de la Oficina de Imagen Institucional de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 15 de febrero del 2023; funciones que debe realizarla paralelo a las funciones de Gerente de Administración;

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Oficina de Personal y de la Gerencia de Administración.

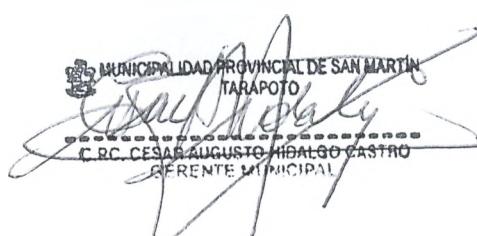
RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - ENCARGAR, las funciones de la Oficina de Imagen Institucional de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la LIC. ADM. SANDY JASSENIA SOLANO BOCANEGRA, a partir del 15 de febrero del 2023, hasta que se nombre al Titular; la presente Encargatura realizarla paralelo a sus funciones actuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notificar a la Gerencia de Administración vía Oficina de Personal para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CAHC/GM.  
Hada.  
C.c.  
GA.  
SG.  
Legajo  
Interesada  
Archivo -

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
C.R.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO  
GERENTE MUNICIPAL

